

CONSEJO DIRECTIVO

Acuerdo No. 08 de 2019
(Acta 05 del 17 y 18 de octubre de 2019)

TARIFAS ACADÉMICAS 2020

1.2 – 3.2

El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia se encuentra aprobada mediante Resolución 3298 del 7 de diciembre del año 2000 emanada del Ministerio de Educación Nacional,

Que corresponde al Consejo Directivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 21, literal o), del Estatuto General asignar el valor de los derechos de matrícula, costos de enseñanza y demás derechos académicos,

Que las tarifas de los derechos académicos se establecen de acuerdo con el aumento del IPC, que es el límite máximo establecido por la ley,

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria del 17 y 18 de octubre de 2019, decidió aprobar la propuesta presentada de tarifas académicas para el año 2020, teniendo en cuenta el IPC a 30 de octubre de 2019.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Aprobar el valor de las tarifas académicas para la vigencia 2020 en la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia, en la forma siguiente:

Valores de matrícula

PROGRAMA	CÓDIGO SNIES	VALOR CRÉDITO 2019 COP	VALOR CRÉDITO 2020 COP	VALOR CRÉDITO 2020 USD	INCREMENTO VALOR DEL CRÉDITO	VALOR MATRÍCULA SEMESTRE 2020 COP	VALOR MATRÍCULA SEMESTRE 2020 USD
Teología modalidad presencial	11975	166.600	171.600	57	3,0%	3.088.800	1.030
Teología modalidad virtual	102718	141.600	145.850	49	3,0%	2.625.300	875

El valor de la matrícula se calcula con base en un promedio de 18 créditos por semestre.



Valores derechos pecuniarios

CONCEPTO	2020 COP	2020 USD	INCREMENTO
Carnet - Duplicado	26.471	9	3,0%
Certificación de estudios (período académico)	11.845	4	3,0%
Constancia de estudios	4.532	2	3,0%
Cursos asistente (50% del número de créditos del curso)			
Cursos de actualización	115.566	41	3,0%
Cursos dirigidos (de acuerdo con el valor de los créditos)	171.598	60	3,0%
Cursos dirigidos por conveniencia del estudiante (de acuerdo con el valor de los créditos) -20%			
Duplicado de diploma	149.762	53	3,0%
Exámen supletorio	32.548	11	3,0%
Habilitaciones	41.406	15	3,0%
Homologación (El 20% del número de créditos del curso)			
Inscripciones proyecto de reconocimiento saberes y competencias pastorales para la profesionalización	540.750	190	3,0%
Inscripciones Especialización	136.681	48	3,0%
Inscripciones Programa Pregado Presencial o Virtual	77.250	27	-22,8%
Matrícula práctica investigativa - semestre (4 créditos)	686.390	241	3,0%
Matrícula práctica ministerial - semestre (5 créditos)	857.990	301	3,0%
Seguro estudiantil	11.845	4	3,0%
Servicios complementarios - Derechos de grado	432.600	152	3,0%
Validación o reconocimiento (El 40% del número de créditos del curso)			
Envío de correspondencia destino nacional e internacional	Tarifa según destino	Tarifa según destino	

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2019.

CÉSAR CÓRDOBA
Presidente

CAROLINA OCAMPO AGUDELO
Secretaria